



UASB - DIGITAL
Repositorio Institucional del Organismo Académico de
la Comunidad Andina, CAN

El contenido de esta obra es una contribución del autor al repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por tanto el autor tiene exclusiva responsabilidad sobre el mismo y no necesariamente refleja los puntos de vista de la UASB.

Este trabajo se almacena bajo una licencia de distribución no exclusiva otorgada por el autor al repositorio, y con licencia Creative Commons – Reconocimiento de créditos-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 Internacional



Minería in-consulta

María Fernanda Solíz Torres

17 de octubre de 2017

Artículo publicado en: Plan V. Ideas. (Acceso 6 de febrero de 2019)_(
<http://www.planv.com.ec/ideas/ideas/mineria-consulta>)



Minería in-consulta

Ahora que el tema de megaminería, está en la palestra de discusión a propósito de la consulta, resulta urgente conocer las historias que el extractivismo megaminero deja a su paso, para exigir y garantizar su derecho a la reparación integral y las garantías de no repetición. El Proyecto Fruta del Norte, por todas las irregularidades en las que está inmerso, debería ser extinguido.

17 de octubre del 2017



POR: María
Fernanda Solíz
Psicóloga por la
Universidad del
Azuay y PhD en
Salud Colectiva,
Ambiente y
Sociedad por la
Universidad
Andina Simón
Bolívar. Es
investigadora y
académica.

1492. Vinieron. Ellos tenían la Biblia y nosotros teníamos la tierra. Y nos dijeron: "Cierren los ojos y recen". Y cuando abrimos los ojos, ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la Biblia.

Arzobispo Desmond Tutu

Hoy. Vinieron. Ellos tenían la tecnología y nosotros teníamos el territorio. Nos dijeron: "Nuestras empresas practican responsabilidad social y ambiental". Y con venia de nuestros Estados, les entregaron el territorio y a nosotros el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo.

Yantzaza significa el valle de las luciérnagas, por este cantón de la provincia de Zamora Chinchipe, atraviesa el majestuoso bosque protector de la Cordillera del Cóndor, uno de los ecosistemas más frágiles y biodiversos del país. El Refugio de Vida Silvestre El Zarza, es parte de este bosque y está dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Las luciérnagas, escarabajos de luz, han sido uno de sus más antiguos habitantes, aman la humedad y la oscuridad de la noche, su presencia simboliza el equilibrio de los ecosistemas, la riqueza de la biodiversidad y la abundancia del agua. Yacimientos de cobre y oro se ubican debajo de estas tierras, Fruta del Norte, es uno de ellos y ha sido a lo largo de los años, *la manzana de la discordia*.

Estas discordias se tejen de las historias de comunidades que habitaron y defendieron la Cordillera con lo que en algún momento se denominaron *fronteras vivas*, una especie de cordón formado por pueblos enteros que estuvieron en primera fila como frentes civiles, defendiendo el territorio junto con el ejército ecuatoriano. Décadas después, estas mismas poblaciones viven la ocupación de sus territorios por multinacionales canadienses quienes lograron hacer lo que el país vecino no consiguió, apropiarse del yacimiento de oro más grande del país, desplazando a comunidades, cerrando

Por sobre todas estas gravísimas ilegalidades, el proyecto Fruta del Norte inició, en enero de 2017, la explotación. Con ello, la persecución a las comunidades se intensificó".

escuelas y controlando la vida de la parroquia los Encuentros y el cantón de las luciérnagas...

De acuerdo al Informe de la Contraloría General del Estado, presentado con fecha 2 de Febrero de 2016, el Proyecto Minero Fruta del Norte comprende 36 concesiones mineras, 100% propiedad de Aurelian, subsidiaria de Lundin Gold; cubre un área aproximada de 86000 hectáreas. Este proyecto aurífero es uno de los no desarrollados más grande y de mayor ley promedio en el mundo, con un recurso mineral indicado de aproximadamente 23,5 millones de toneladas, con ley de 9,59 g/t de oro conteniendo 7,26 millones de onzas de oro y una reserva de minerales inferida de aproximadamente 14,5 millones de toneladas, a una ley de 5,46 g/t de oro conteniendo 2,55 millones de onzas de oro.

En medio de la embestida extractivista megaminera del gobierno de la revolución ciudadana, el proyecto Fruta del Norte fue considerado como uno de los 6 proyectos megamineros prioritarios para el país. Su rápido desarrollo implicó procesos plagados de irregularidades, ilegalidades y violencias. Ya en 2012 habíamos denunciado la desaparición de la comunidad San Antonio, la quema de su escuela; en 2015 nos alarmó el cierre de tres escuelas más, las escuelas de las comunidades: Santa Lucía, La Libertad y Jardín del Cóndor. Nos inquietó la naturalización de las impresionantes olas de migración forzada que se daban en respuesta a los despidos ocasionados con la salida de la empresa Kinross y el ingreso de Lundin Gold, situación que además intensificó una política estatal para el control y prohibición de las actividades productivas, la pequeña minería, la utilización de madera, la ganadería. Sin ningún incentivo estatal para las formas familiares de agricultura y crianza de animales, las comunidades no podían garantizar su reproducción material y de a poco, la gente se vio abocada a salir. Sin necesidad si quiera de la violencia que caracteriza al extractivismo minero, sobre todo los jóvenes, los niños y las niñas, al igual que las luciérnagas, se fueron.

Nos asfixian, todo está prohibido por el Ministerio del Ambiente y la compañía minera.

Nos quieren sacar de cualquier forma, nos han prohibido todo, no se puede lavar en el río, no se puede tener ganado, no se puede cortar un árbol... pero la empresa está destruyendo montañas enteras y ahí sí el gobierno no dice nada... Ahora por último, Correa y la empresa, han traído animales salvajes: panteras y leones, para que asusten a los pequeños mineros y que no sigan dragando. La pantera ya se ha comido los perros, las gallinas, la gente está asustada...

Clodomiro, uno de los pocos finqueros que se resistió a abandonar San Antonio, la primera comunidad desaparecida por el proyecto Fruta del Norte.

El 14 de Diciembre de 2016, 2 días antes de la desaparición forzada de la comunidad de Nankints, el presidente Rafael Correa firmó el contrato para explotación minera con la empresa Lundin Gold, conocida por su nefasto y violento proceder, por su vergonzoso papel en la sanguinaria guerra civil de la República Democrática del

Congo, sus negocios y colaboración durante el Apartheid en Sudáfrica, su complicidad en crímenes contra la humanidad en Sudán en el marco de la explotación petrolera, situación por la cual el presidente de Lundin, Ian Lundin y su director ejecutivo, están bajo investigación desde 2016 y podrían ser juzgados por crímenes contra el derecho internacional.

Pero además, este contrato fue firmado pese a las 13 graves observaciones de irregularidades detectadas en el examen que la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado develó en Febrero del mismo año. Algunas de las más graves son:

1. Falta de coordinación entre la Agencia de Regulación y Control Minero y el Ministerio del Ambiente: La información del Ministerio del Ambiente sobre el Proyecto Minero Fruta del Norte discrepa de la información que maneja la Autoridad Minera (actual Agencia de Regulación y Control Minero) que es la fuente oficial para el análisis de este proyecto, y de la información con la que la compañía minera Lundin Gold entrega al público como publicidad de sus concesiones.

2. Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Minero Fruta del Norte, en lo que respecta a la concesión minera El Zarza con inconsistencias técnicas: Al graficar las coordenadas de la concesión La Zarza, establecidas en la actualización del Plan de Manejo Ambiental, presentado por la compañía Aurelian Ecuador S.A., esa área minera intersecta con el área protegida Refugio de Vida Silvestre El Zarza, que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

3. Se inobserva el mandato constituyente número 6, conocido como Mandato Minero: La mayoría de concesiones están ubicadas en Bosques Protectores y el Refugio de Vida Silvestre El Zarza. Así también, dentro de las concesiones mineras, se encuentran nacimientos y fuentes de agua, a pesar de lo cual, el Ministerio de Minas y Petróleos, en su momento, no aplicó ninguna medida, lo que evidencia que no se cumplió con las disposiciones del Mandato Constituyente 6.

4. Concesiones sin licencia ambiental: De las 36 concesiones mineras de Aurelian Ecuador S.A., únicamente 9 cuentan con licencia ambiental, 26 no han obtenido el documento indispensable para su funcionamiento.

5. Límites de concesiones intersectan una área protegida y traslapan la línea de frontera internacional: Las concesiones La Zarza, Marquesa y Princesa mantienen una área aproximada de 1113,08 ha dentro del Refugio de Vida Silvestre EL Zarza. Así también, varias concesiones tienen áreas fuera del límite de la frontera ecuatoriana.

6. No se cumplieron actos administrativos previos con la sustitución de Títulos de concesiones pertenecientes a Aurelian Ecuador S.A.: En la sustitución de los títulos

mineros de las concesiones a favor de la compañía Aurelian Ecuador S.A., se obviaron actos administrativos previos, como: Licencia ambiental, permisos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y de la SENAGUA. **Sólo 6 de las 36 concesiones tienen permiso de SENAGUA.**

7. Ajuste injustificado de los límites del Refugio de Vida Silvestre "El Zarza": El Ministerio del Ambiente permitió que compañías privadas extranjeras (Cóndor Gold y Aurelian S.A.), intervengan, y propongan rectificaciones a los límites de las áreas protegidas por el SNAP, específicamente de la Reserva de Vida Silvestre El Zarza, sin que exista un sustento técnico y justificación legal de la delimitación, lo cual afectó la autonomía del Ministerio del Ramo, así como también el artículo 32 de la Ley de Minería por realizar el ajuste de la Reserva de Vida Silvestre El Zarza y no los límites de concesiones como indica la mencionada Ley. Lo expuesto evidencia la actuación de las compañías Cóndor Gold S.A. y Aurelian Ecuador S.A. en la reforma de los límites del “Refugio de Vida Silvestre El Zarza”, de acuerdo a sus intereses, poniendo en riesgo zonas de alta biodiversidad, e inobservando el principio de intangibilidad de áreas naturales protegidas, lo cual no favorece la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de este Refugio.

Por sobre todas estas gravísimas ilegalidades, el proyecto Fruta del Norte inició, en enero de 2017, la explotación. Con ello, la persecución a las comunidades se intensificó, se sienten atadas, ven a la megaminería como una condena, en estos territorios se respira una suerte de sumisión o esclavitud consentida, una política de mendigar empleos obreros, explotados, muchas veces tercerizados y sin derechos laborales.

Al tiempo, las comunidades continúan desapareciendo, cada vez hay menos niños/as en la escuela y menos familias en las comunidades, por el contrario, crecen el número de volquetas, mulas y maquinaria pesada que durante el día y la noche, recorren interminablemente la Cordillera. *Sus faros remplazaron las luces de las luciérnagas*, las vibraciones están deteriorando la infraestructura comunitaria, el polvo afecta el sistema de agua y los animales silvestres desubicados han empezado a amenazar la vida cotidiana... Día a día los relatos del pueblo giraban en torno a panteras y leones que habrían atacado a los perros, gallinas y otros animales de los vecinos.

Ya nadie quiere salir en la noche, existe mucho temor por recorrer los territorios, la Cordillera antes hermana, pasó a ser temida... Se dice, en corre-vozes, que fue el mismo presidente Correa, quien junto a la multinacional minera, soltó esos animales en las comunidades para ahuyentar a los pequeños mineros que dragaban en los ríos... (Vale recordar que la megaminería trae como contraparte la estigmatización y criminalización de los pequeños mineros, a quienes se los considera como ilegales, informales, peligrosos, responsables de la contaminación y por ello se los persigue, se quema su maquinaria, se los encarcela).

Frente a toda esta dureza, escribir la historia, los conflictos, temores y sueños de comunidades que incluso antes de iniciar la fase de explotación, estaban viviendo la dureza del despojo y el empobrecimiento resulta fundamental. Escribir su historia es una forma importante de fortalecer la organización social, de recordar la memoria colectiva, de saber que existía un pasado antes del ingreso de las compañías megaminerías, un pasado en el que las comunidades numerosas, organizadas y alegres, *iluminadas por miles de escarabajos de luz*, celebraban, cultivaban, vivían soberanas.

Ahora que el tema de megaminería, está en la palestra de discusión a propósito de la consulta, resulta urgente conocer las historias que el extractivismo megaminero deja a su paso, para exigir y garantizar su derecho a la reparación integral y las garantías de no repetición. El Proyecto Fruta del Norte, por todas las irregularidades e ilegalidades en las que está inmerso debería ser extinguido sin compensación alguna, debe además ser una alarma que recuerda lo insuficiente de prohibir megaminería en Áreas Protegidas. Debe conminar al Estado a revisar todos los proyectos que afectan bosques protectores, nacimientos y fuentes de agua, ecosistemas frágiles, y por supuesto territorios en los que sus comunidades, haciendo uso de su legítimo derecho a la autodeterminación, luchan por sus tierras libres de megaminería.

Esta es nuestra apuesta, porque las luces de resistencia que aún brillan en lo profundo de la cordillera no se extingan, que nuestra Cordillera del Cóndor siga siendo, el valle de las luciérnagas.



Únete a la conversación...

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS ?

Nombre



Maria Cecilia Betancourt • hace un año

Es gracioso como se puede escribir sin conocer las cosas en el campo. Yo comenté ya en otro artículo de PPlan V respecto a Fruta del Norte y las inconsistencias ya que tengo muy buena información de un pariente que trabajó directamente para el proyecto en la época de Aurelian.

NO voy a repetir mis comentarios, pero, para muestra UN BOTON:

El famoso señor Clodomiro Tocto que aparece en su artículo como víctima de migración forzosa de la comunidad San Antonio es una farsa. Explico: 1Clodomiro Tocto y buena parte de su familia han sido Pequeños Mineros desde hace muchisimos años. Trabajó en minería ILEGAL en varias zonas de Zamora. 2. El hizo durante muchos años MINERIA ILEGAL de oro dentro de las áreas ya concesionadas a Aurelian, con una explotación irracional, metiendo retroexcavadoras, usando mercurio, dragando el rio, talando el bosque, matando los animales; al punto que fue sancionado por la ARCOM y ministerio de minería por sus actividades ilegales. 3. El señor no es ningún "pobrecito"; llegó a tener varias retroexcavadoras trabajando en la zona (cada una cuesta unos \$125,000) para su operación. 4. El "pueblo" de San Antonio nunca fue tal. Había unas poquísimas casas de gente que vendió sus tierras a la empresa A EXCELENTES PRECIOS cuando se descubrió Fruta del Norte. Uno de los BENEFICIADOS fue justamente Clodomiro Tocto. La gente que vendió voluntariamente se fueron a vivir a Yantzaza en casotas compradas con las excelentes indemnizaciones y valores que les dieron por el precio de tierras que no eran más que potreros antes, zona que ellos mismos talaron los árboles y que sirven para la agricultura porque ahí el suelo justamente es muy mineralizado y rocoso y no sirve ni para ganado. 5. _Clodomiro Tocto y sus hermanos siguieron con actividades ilegales dentro de las concesiones pese a repetidos pedidos de la empresa para que cese sus actividades. Cuando la empresa los denunció por minería ilegal es que se volvieron enemigos de la empresa... Todo eso reposa en actas y documentos legales, lo pueden ir a comprobar a la ARCOM y ministerio de minería si quieren.

Yo no defiendo a las mineras, pero creo que sí hay minería que se puede hacer con responsabilidad. En el otro artículo de PPlan V sobre Fruta del Norte pueden leer mis otras explicaciones sobre información que publican que es incorrecta.

Cree que ANTES de escribir artículos deberían contrastar o verificar toda la información, o menos que ya de entrada quienes

LOS IMPERDIBLES EN PLAN V



Luis Pásara responde a la campaña desatada en su contra



Suiza: una delantera peligrosa



La fiesta de Alberto Caleris



Los vaivenes de la lucha por la igualdad de los GLBT

¿Un fascismo justificable?

NOTAS RELACIONADAS



Tundayme sin derecho a ser indígena



Nankints: la vida después del desplazamiento



El incierto futuro de la Corte Constitucional



Los efectos silenciosos del proyecto minero Llurimagua



El impacto ambiental y humano de la mega minería sale a la luz

[HISTORIAS](#)

[INVESTIGACIÓN](#)

[MIRADAS](#)

[IDEAS](#)

[CULTURAS](#)

[SUSCRIPCIONES](#)

[QUIÉNES SOMOS / EQUIPO PLAN V](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[IR AL HOME](#)

[subir](#)